Estado Libre Asociado de Puerto Rico
AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES
Apartado 195349, San Juan, P. R. 00919-5349
Tel: (787) 294-0500 Fax (787) 751-0527

Al contestar refiérase
a este número

28 de abril de 2009

VICEPRESIDENTES, AYUDANTES ESPECIALES,
DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y SUPERVISORES

Santos M. Delgado Marrero
Presidente y Gerente General

DIRECTRIZ – REGISTRO DE ASISTENCIA

Para facilitar y agilizar el trámite del pago de nómina es necesario que requiera a cada supervisor cumplir con el siguiente procedimiento.

1. Efectivo inmediatamente, no se autoriza a registrar la asistencia antes del tiempo autorizado. Ningún empleado ponchará su tarjeta de asistencia con más de diez minutos de antelación al comienzo de su jornada regular, ni diez minutos siguientes a la hora de salida.

2. Cumplir con los horarios establecidos. Los minutos después del horario de entrada son contados como tardanza y se descuentan de la Licencia de Vacaciones. No se pueden reponer estos minutos luego de su horario de salida.

Agradeceré el fiel cumplimiento de esta directriz.

SDM/mrp

AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES